

CONVENIO (MENSUAL) DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

LA REVISTA **ASI ES LA POLÍTICA** SE COMPROMETE CON LA **H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO 2018-2021** A DIFUNDIR EN CADA PUBLICACIÓN SEMANAL EVENTOS RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES Y DE SUS PRINCIPALES AREAS DE TRABAJO:

LA EMPRESA EDITORIAL “ASÍ ES LA POLÍTICA”, cuyo director es Ramiro Valenzuela Guerrero, goza de prestigio editorial para prestar los servicios que se establecen en el presente convenio para:

- *Abrir Espacios para Entrevistas, Reportajes, Notas, Crónicas y demás.**
- *Promoción de Obras y Acciones del H. Ayuntamiento de Mocorito**
período 1 de Enero al 31 de Octubre 2021 con excepción del 04 de Abril al 06 de Junio de 2021.

LA EMPRESA EDITORIAL “ASI ES LA POLITICA” cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos, la experiencia necesaria y la suficiente capacidad para realizar las labores de difusión efectiva, oportuna, veraz y de amplia cobertura en el estado de Sinaloa.

“ASÍ ES LA POLITICA” cuenta con certificado de Licitud de Título expedido por la SEP 504-634; Certificado de Licitud de Contenido SEP 504-642; Certificado de Reserva de Derecho al Uso Exclusivo del Título No. 420-76 expedido por la Dirección General de Derecho de Autor de la SEP.

“ASÍ ES LA POLITICA” tiene sus Oficinas Centrales en Avenida 10 de Mayo No. 577 Poniente, en la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa y se imprime con periodicidad semanal en la IMPRENTA JIQUILPAN con teléfono y fax 01 668 815 73 10 y 01 668 812 48 86.

Las partes, por un lado **LA EMPRESA EDITORIAL “ASÍ ES LA POLÍTICA”** y **EL H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO**, convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. “ASÍ ES LA POLÍTICA” prestará al **“H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO”** sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades siguientes:

- *Abrir Espacios para Entrevistas, Reportajes, Notas, Crónicas y demás.**
- *Promoción de Obras y Acciones del Gobierno Municipal de Mocorito en el**
período 1 de Enero al 31 de Octubre de 2021 con excepción del 04 de Abril al 06 de Junio de 2021.

SEGUNDA. “ASÍ ES LA POLITICA” se obliga a desarrollar el servicio profesional a entera satisfacción del **“H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO”** con el objeto de dar a conocer sus actividades.

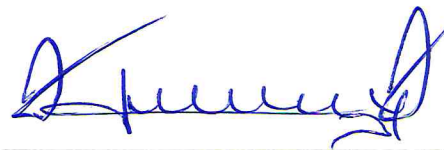
TERCERA. “ASI ES LA POLITICA” recibirá por concepto de honorarios mensuales la suma de: \$10,000 (Diez Mil Pesos). más I.V.A.

CUARTA. EL H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO se obliga a pagar los honorarios de “ASI ES LA POLÍTICA” en una sola emisión al final de cada mes. “ASI ES LA POLÍTICA” expedirá la factura correspondiente que deberá reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia.

QUINTA.- El presente Convenio quedará sin efectos a partir de que las partes así lo pacten de mutuo acuerdo, o en caso de que alguna así lo decida, deberá notificarlo a la otra en un lapso no mayor a UNA (1) SEMANA.

SEXTA.- La vigencia de este CONVENIO será al 1o. de Enero al 31 de Octubre 2021 con excepción del 04 de abril al 06 de Junio de 2021.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisa, lo firman en Mocorito, Sinaloa, el 27 de Enero 2021.


ASI ES LA POLÍTICA
Lic. Ramiro Valenzuela Guerrero
Director General
H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO
C. Jesús Guillermo Galindo Castro
Presidente Municipal